INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-001-2024

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. REP. LEGAL	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	REP LEGAL
1	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024	91.479.395 de Bucaramanga	Bucaramanga	DG 13-60-82 Torre 2A 802	3114832370	OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 1-2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 4-5	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 7-8	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 10-11	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 13-16	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 18-19	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 21-23	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 25-27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 29-30	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONA DE COLOMBIA	Cumple Folio 32-33	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 35-37	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folios 39	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 41-42	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 44-66	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 68-70	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 203-207 Póliza No. CBO-100021342 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

En constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2024.

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Aspectos Jurídicos.

FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-001-2024

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA TAPIAS, VEREDA EL PALMAR Y VEREDA ZAMORADO EN EL MUNICIPIO DE CURITI DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:
OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($801.272.033,71)

El día 18 de enero de 2024 de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024	207

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO"** cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.	CUMPLE		**CTO1**: 013 DEL 2021 RUP – 46 municipio de Curití Folio 75-82 **CTO2**: 007 DEL 2022 RUP – 47 municipio de Curití Folio 83-91 **CTO3**: LP-003 DEL 2019 RUP – 45 municipio de Curití Folio 92-107

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 **Personal profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION				
	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 30%	CUMPLE		133
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de	CUMPLE		132

30%	experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		131
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		109
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO"**	CUMPLE		110-130
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		149
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		147
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		148
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		134
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO"**	CUMPLE		135-146

1.1.3 **Personal NO profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
MAESTRO DE OBRA O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES **100%**	**Profesión:** Técnico en construcción o maestro en construcción.	CUMPLE		163-164
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.	CUMPLE		152-162
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		151

1.1.4 **Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Vibrador de concreto	1	x		166-168
	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1	x		169-171
	Compactador manual tipo rana	1	x		172-174

1.1.5 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	201	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	201	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	201	CUMPLE

1.1.6 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	201	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	201	CUMPLE

FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA.

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO HUELLAS CURITI 2024	**HABILITADA TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE**

Para constancia, se firma el diecinueve (19) de enero de 2024.

KAREN SULEY DÍAZ CÁRDENAS
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Comité Evaluador

WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador